



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

EDICTO APROBACION ESTUDIO VIABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA PARA GESTIÓN INDIRECTA SERVICIOS DEPORTIVOS

EDICTO APROBACION ESTUDIO VIABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA PARA GESTIÓN INDIRECTA SERVICIOS DEPORTIVOS

D. JOSE ANTONIO ROBLES RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

HACE SABER: Que, por el Pleno de esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 25 de junio de 2026, se acordó Aprobar provisionalmente el estudio de viabilidad económico-financiero para la gestión indirecta servicios deportivos de Güéjar Sierra.

En cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://guejarsierra.sedelectronica.es>].

En caso que no las hubiere, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Güéjar Sierra, 30 de junio de 2026.
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez